



**ACTA DEL TRIBUNAL PARA RESOLVER LAS ALEGACIONES PRESENTADAS EN LA FASE DE CONCURSO DE LA BOLSA DE EMPLEO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RONDA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN TURNO LIBRE**

Reunidos en la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de Ronda, el 19 de Diciembre 2018, a las 10:45 horas, los integrantes del Tribunal calificador, se constituye para resolver las alegaciones presentadas a la resolución de los ejercicios de la **Fase de Concurso** para la formación de una Bolsa de Empleo, que rija el orden de llamamientos para la contratación de personal laboral temporal o nombramiento de funcionario interino, en la categoría de Administrativo, cuando surja la necesidad por razón de sustituciones, creación de nuevo servicio, acumulación de tareas, cubrir plaza vacante y cualquier otro tipo de necesidad de carácter temporal:

**Presidente:** Francisco Ponce Pérez.

**Vocal:** Simón Domínguez Urbano.

**Vocal:** José Herrera Raquejo.

**Vocal:** Elena M<sup>a</sup> Benito de La Guerra.

**Vocal:** Lázaro Valderrama Rudilla.

**Secretario suplente:** Jesús Díaz de Lope Díaz Sánchez.

Habiendo sido publicado la página web y en el Tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Ronda los resultados de la Fase de Concurso para la formación de una Bolsa de Empleo, que rija el orden de llamamientos para la contratación de personal laboral temporal o nombramiento de funcionario interino, concediendo el plazo de 10 días a contar desde la publicación a efectos de poder formular alegaciones.

Dentro de dicho plazo se han presentado las siguientes alegaciones:

Una vez analizadas por el Tribunal las mismas, se acuerda **DESESTIMAR** las alegaciones presentadas por:

**-D<sup>a</sup>. Natividad García Doblas**

De la documentación que aporta no se desprende que haya prestado servicios como auxiliar administrativo como exige la Base Sexta de la Convocatoria.



Se acuerda **ESTIMAR** las alegaciones presentadas por:

**- D. Antonio Carretero Mena**

Revisada la documentación aportada, se comprueba y puntúa los 2 meses prestados como auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Ronda, anteriormente al plazo de presentación de instancias, correspondiéndole 0,083 puntos.

**- D. Jesus Marcos Machuca Alfaro**

Revisada la documentación aportada, se compraba y puntúa los 2 años prestados como auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Cáceres, correspondiéndole 1 punto.

Acordandose Publicar en la página web y en el Tablón de anuncios del Excmo Ayuntamiento de Ronda los resultados definitivos de la Fase de Concurso (**anexo I**) para la formación de una Bolsa de Empleo, que rija el orden de llamamientos para la contratación de personal laboral temporal o nombramiento de funcionario interino.

**EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL**